

# **Informe Anual de Actividades 2022 del Comité de Ética en el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.**

Conforme a lo establecido en el numeral 42 de los *Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se presenta el Informe Anual de Actividades 2022 del Comité de Ética, con corte al 13 de diciembre de 2022.

## **1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.**

### **I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.**

*Objetivo: Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.*

*Meta: El porcentaje de personas servidoras públicas de CIMAT que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.*

**Actividad 1.1.1.** *Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la IUEPPCI.*

Al corte, las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética han acreditado 34 cursos de capacitación en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses. Las constancias de los cursos acreditados están bajo el resguardo de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.

**Actividad 1.1.2.** *Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.*

Al corte, de manera permanente, se han emitido diversos correos electrónicos dirigidos a las personas servidoras públicas del Centro, con el propósito de impulsar que se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.

*Objetivo: Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.*

*Meta: Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en CIMAT son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.*

**Actividad 1.2.1. Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.**

Al corte, no se han recibido solicitudes para asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses.

## **II. Difusión.**

**Objetivo: Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de CIMAT en materia de ética pública y conflicto de intereses.**

**Meta: Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.**

**Actividad 2.1.1. Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos el Programa Anual de Difusión.**

Al corte, se ha difundido diversos correos electrónicos con temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, proporcionados por la SFP.

**Actividad 2.1.2. Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.**

Al corte, se ha difundido diversos correos electrónicos con temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, proporcionados por la SFP.

## **III. Denuncias.**

**Objetivo. Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de CIMAT.**

**Meta: Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.**

**Actividad 3.1.1. Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.**

Durante el primer trimestre de 2022 se concluyó la atención y registro de las denuncias presentadas durante 2021.

**Actividad 3.1.2. Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.**

Al corte, se han recibido dos denuncias, mismas que fueron registradas y atendidas conforme al Procedimiento correspondiente.

***Actividad 3.1.3. Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsa en la materia.***

El 15 de marzo de 2022, se remitió al OIC el reporte estadístico con las Denuncias por HS y AS correspondientes a 2021. El mismo reporte se cargó en el SSECCOE

***Objetivo. Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de CIMAT.***

***Meta. Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE de CIMAT, han tenido al menos una acción de seguimiento.***

***Actividad 3.2.1. Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.***

Al corte, no hay recomendaciones ni acuerdos de mediación pendientes para seguimiento.

#### **IV. Gestión.**

**Objetivo. Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.**

**Meta. Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en CIMAT.**

***Actividad 4.1.1. Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.***

Al corte, el directorio de integrantes del Comité de Ética se mantiene actualizado y validado en el sistema electrónico de la SFP.

***Actividad 4.1.2. Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).***

En la cuarta sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2021, se informó a los miembros del Comité de Ética que ya se cuenta con un total de 56 cartas compromiso suscritas por los servidores públicos del CIMAT. Asimismo, la suscripción de la carta compromiso ya es un requisito para el personal de nuevo ingreso al Centro. Se seguirá trabajando en mensajes de invitación para que el personal que aún no ha suscrito la carta compromiso lo haga lo antes posible. Las cartas compromiso recabadas están bajo el resguardo de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.

**Actividad 4.1.3. Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2022.**

Al corte, la Unidad Especializada ha solicitado se registre la propuesta de Buenas Prácticas, la actualización del Directorio de integrantes y la difusión de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional. Todos los requerimientos de colaboración fueron atendidos en su momento.

**Objetivo. Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética de CIMAT por cualquier ciudadano o ciudadana.**

**Meta. Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética de CIMAT son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.**

**Actividad 4. 2. 1. Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.**

Al corte, no se han recibido peticiones o propuestas en materia de ética e integridad pública. Se estará al pendiente de las mismas al cierre de 2022.

## **V. Mejora de procesos.**

**Objetivo. Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del CIMAT.**

**Meta. Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del CIMAT.**

**Actividad 5.1.1. Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.**

En la cuarta sesión ordinaria del Comité de Ética se presentará la propuesta de definición de riesgos éticos para, en su caso, ser puesta a disposición de equipo de trabajo de administración de riesgos institucionales para su consideración al cierre de 2022.

**Objetivo. Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del CIMAT.**

**Meta. Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del CIMAT.**

**Actividad 5.1.2. Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.**

En la cuarta sesión ordinaria del Comité de Ética se presentará la propuesta de definición de riesgos éticos para, en su caso, ser puesta a disposición de equipo de trabajo de administración de riesgos institucionales para su consideración al cierre de 2022.

**Objetivo.** *Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.*

**Meta.** *El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022.*

**Actividad 5. 2. 1.** *Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.*

En atención a la convocatoria para registrar propuestas de acciones como Buenas Prácticas, se tenía la intención de registrar un decálogo ético para 2022, sin embargo, no fue aceptado por la Unidad de Ética. En consecuencia, al 13 de diciembre de 2022 no se registraron buenas prácticas para fomentar la integridad.

## 2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

Al corte, las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses son las siguientes:

### Número de integrantes del Comité de Ética en CIMAT que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2019-2022.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: <sup>a/</sup>				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2019	0	0	5	0	5
2020	5	5	0	13	23
2021	0	5	0	1	6
2022	0	0	0	0	0
Acumulado	5	10	5	14	34

a/ En los diferentes años puede corresponder a la(s) misma(s) persona(s).

b/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

### 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Al corte, se recibieron dos denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual y acoso sexual, respectivamente.

La primera denuncia se archivó porque la persona denunciada dejó de colaborar en el Centro antes de que el Comité actuara.

La segunda denuncia fue a una persona que no es servidora pública adscrita al Centro. Al 13 de diciembre de 2022, se está a la espera de la determinación por parte del Comité de Ética.

Ambas denuncias fueron atendidas por la vía administrativa de forma oportuna.

El detalle se muestra a continuación:

**Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el CIMAT por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 13/12/2022**

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 13 de diciembre de 2022			Total [T] = A + B + C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]			
Comportamiento digno	1	0	0	1	0	0
Se clasificó de manera tentativa como Tema no es competencia del Comité de Ética, en tanto se pronuncia el Comité de Ética.	0	1	0	1	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### 4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Al corte, se recibieron dos denuncias, pero debido a sus características, no procedió la intermediación para concluir los asuntos.

En consecuencia, ninguna de las denuncias recibidas en el año fue concluida mediante mediación realizada por el Comité de Ética.

### 5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

Al corte, se recibieron dos denuncias, pero debido a sus características, no se emitieron recomendaciones. No se tienen recomendaciones pendientes de atender originadas en años anteriores.

## 6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.

El 19 de diciembre de 2022 se presentará al Comité de Ética la propuesta de IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ÉTICOS Y DEFINICIÓN DE PAUTAS DE CONDUCTA ESPECÍFICAS PARA PREVENIRLOS de 2022. En caso de que sea aprobada la determinación de riesgos éticos, éstos serán incorporados en el SSECCOE el archivo en formato EXCEL del Formulario 5.1.1. *Riesgos Éticos*, a fin de impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.

La información que se pretende presentar a la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública, en base a los cinco procesos prioritarios evaluados en 2022 para efectos del Sistema de Control Interno Institucional, es la siguiente:



Reporte de resultados de las reuniones de trabajo con las áreas responsables de los procesos seleccionados y determinación de riesgos éticos o espacios para la corrupción, 2022

ANEXO

Sigla	CIMAT	Nombre	Centro de Investigación en Matemáticas A.C.															
		Sector	CONACYT															
Clase del Proceso seleccionados	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	Nivel riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia B1	Posible grado de impacto B1	Existencia de controles B1	Facilidad de controles B1	2do riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia B2	Posible grado de impacto B2	Existencia de controles B2	Facilidad de controles B2	3er riesgo ético	Probabilidad de ocurrencia B3	Posible grado de impacto B3	Existencia de controles B3	Facilidad de controles B3	Observaciones
PP1	Contratación de bienes y servicios	Actos estrictos adquiridos a contratados de forma irregular	02 Principio de legalidad	1 Baja menor a 20%	Medio alto 3	1. Se existen, se aplican y funcionan bien.	3. Se estima muy factible	1. Baja a 3. Integridad de contratación pública	1 Baja menor a 20%	Medio alto 3	1. Se existen, se aplican y funcionan bien.	3. Se estima muy factible	1. Baja a 3. Integridad de contratación pública	1 Baja menor a 20%	Medio alto 3	1. Se existen, se aplican y funcionan bien.	3. Se estima muy factible	
PP2	Remuneraciones al personal	Remuneraciones al personal pagadas de manera irregular	02 Principio de legalidad	1 Baja menor a 20%	Medio alto 3	1. Se existen, se aplican y funcionan bien.	3. Se estima muy factible	1. Baja a 3. Integridad de recursos humanos	1 Baja menor a 20%	Medio alto 3	1. Se existen, se aplican y funcionan bien.	3. Se estima muy factible	1. Baja a 3. Integridad de recursos humanos	1 Baja menor a 20%	Medio alto 3	1. Se existen, se aplican y funcionan bien.	3. Se estima muy factible	
PP3	Formalización de la contratación de personal científico y tecnológico	Contratación de personal científico y tecnológico de manera irregular	02 Principio de legalidad	1 Baja menor a 20%	Medio alto 3	1. Se existen, se aplican y funcionan bien.	3. Se estima muy factible	1. Baja a 3. Integridad de recursos humanos	1 Baja menor a 20%	Medio alto 3	1. Se existen, se aplican y funcionan bien.	3. Se estima muy factible	1. Baja a 3. Integridad de recursos humanos	1 Baja menor a 20%	Medio alto 3	1. Se existen, se aplican y funcionan bien.	3. Se estima muy factible	
PP4	Manejo del fondo fijo	Fondo Fijo administrado de manera irregular	02 Principio de legalidad	1 Baja menor a 20%	Bajo 1	5. No se aplica control específico.	4. No se estima factible incorporar algún control	1. Baja a 3. Integridad de actuación de recursos humanos	1 Baja menor a 20%	Bajo 1	5. No se aplica control específico.	4. No se estima factible incorporar algún control	1. Baja a 3. Integridad de actuación de recursos humanos	1 Baja menor a 20%	Bajo 1	5. No se aplica control específico.	4. No se estima factible incorporar algún control	Se recomendará a la Subdirección de Recursos
PP5	Administración del parque vehicular	Parque vehicular administrado de manera irregular	02 Principio de legalidad	1 Baja menor a 20%	Medio bajo 2	1. Se existen, se aplican y funcionan bien.	3. Se estima muy factible	1. Baja a 3. Integridad de administración de bienes m	1 Baja menor a 20%	Medio bajo 2	1. Se existen, se aplican y funcionan bien.	3. Se estima muy factible	1. Baja a 3. Integridad de administración de bienes m	1 Baja menor a 20%	Medio bajo 2	1. Se existen, se aplican y funcionan bien.	3. Se estima muy factible	

Para riesgo ético "Fondo Fijo administrado de manera irregular", del proceso prioritario Manejo del fondo fijo, no se encontró normativa interna formalizada. Se recomienda a la Subdirección de Recursos Financieros implementar los controles internos pertinentes que permitan formalizar la normativa interna que regule el proceso.

## 7. Resultados del sondeo de percepción.

El 5 de diciembre de 2022 la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública emitió un correo electrónico en el cual comunicó que el 25 de noviembre concluyó la aplicación de la Encuesta del Clima y Cultura Organizacional 2022 (ECCO) que, a partir de este año contiene los reactivos sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, y que el envío de los indicadores de percepción del cumplimiento del Código de Ética se postergará a la primera quincena de enero de 2023.

Por tal motivo solicitó que, en la última sesión ordinaria del presente año, en la cual el Comité de Ética deberá aprobar su Informe Anual de Actividades 2022 (IAA 2022), se precise que estos resultados se anexarán antes de entregar dicho informe a la persona titular del Ente Público, en enero del próximo año, conforme establecen los numerales 4, fracción II, 30 y 42 de los Lineamientos Generales, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2020.

Con fecha 16 de enero de 2023, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses notificó al Centro los Indicadores de percepción del cumplimiento del Código de Ética 2022, mediante correo electrónico.

En consecuencia, los resultados de la aplicación de la Encuesta del Clima y Cultura Organizacional 2022 (ECCO) del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., se anexan al presente Informe Anual de Actividades 2022 (IAA 2022) al mes de enero de 2023, y son los siguientes:

Ente público:		Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.		
Sigla:	CIMAT	Cantidad de respuestas válidas (base de datos depurada):	75	
Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.29	8.63	7.52
	Fracción I	8.4	8.69	7.57
	Fracción II	8.27	8.50	7.23
	Fracción III	8.38	8.68	7.68
	Fracción IV	8.26	8.46	6.77
	Fracción V	8.04	8.32	7.23
	Fracción VI	7.53	7.52	6.40
	Legalidad	8.23	8.34	7.84
	Honradez	8.15	8.55	7.79
	Lealtad	8.15	8.30	8.03
	Imparcialidad	7.99	7.96	7.12
	Eficiencia	8.08	8.33	7.68
	Eficacia	8.32	8.59	8.48
	Transparencia	8.32	8.71	8.37
Valor	Respeto	8.29	8.56	7.97
	Liderazgo	7.92	8.06	7.36
	Cooperación	8.08	8.28	7.55
	Entorno Cultural y Ecológico	8.37	8.93	8.40
Promedio de todos los principios y valores.		8.18	8.44	7.84

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

“Conozco el Código de Conducta...”	8.19	8.70	7.73
------------------------------------	------	------	------

**8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.**

Al corte, no se recibieron peticiones ciudadanas de ningún tipo.

**9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.**

En atención a la convocatoria para registrar propuestas de acciones como Buenas Prácticas, se tenía la intención de registrar un decálogo ético para 2022, sin embargo, no fue aceptado por la Unidad de Ética. En consecuencia, al 13 de diciembre de 2022 no se registraron buenas prácticas en el SSECCOE para fomentar la integridad.

**10. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.**

Al corte, el Comité de Ética no realizó acciones de mejora en las unidades administrativas del CIMAT.

**Comité de Ética  
Cuarta sesión ordinaria 2022  
13 de diciembre de 2022.**